

**ACTA No. 06 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 23 de septiembre de 2021**  
**CITACIÓN**

Siendo las 18:35 p.m., mediante correo electrónico del 17 de septiembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 del Acuerdo No. 03 de 2008, se convocó sesión extraordinaria virtual vía correo electrónico para el día 23 de septiembre de 2021, a partir de las 8:00 am hasta las 4:00 p.m., con el fin de poner en consideración los proyectos de acuerdo:

1. " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."
2. " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."

Fueron remitidos en anexo al correo de convocatoria y al orden del día, los siguientes documentos (Anexo No. 1 - Documentos Adjuntos):

1. PROYECTO DE ACUERDO TRASLADO INVERSIÓN \$350.000.000 CL (1)
2. 2-2021-69388 concepto favorable Planeación SDP
3. 2021EE16658901 concepto favorable Hacienda
4. Justificación 7680 - \$350.000.000
5. PROYECTO DE ACUERDO TRASLADO INVERSIÓN (\$658.488.000)
6. 2-2021-77435 Concepto favorable SDP traslado 658.488.000
7. 2021EE18488001 Concepto favorable Hacienda traslado 658.488.000
8. Justificación traslado 7680 a 7703 MOD 10092021
9. Correo de Bogotá es TIC - PRIORIDAD ALTA Justificación traslado para pago Pasivos Exigibles \$658.488.000
10. PSMFormato\_DOC\_M20214000021022

**MIEMBROS CONVOCADOS**

- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo.
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Dr. Pedro Andrés Cuellar Trujillo. Subdirector de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital.

**ACTA No. 06 de 2021****CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP****Sesión Extraordinaria Virtual del 23 de septiembre de 2021**

- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).
- Dr. Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.
- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO****ORDEN DEL DÍA**

En esta sesión se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Apertura del Consejo, verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Presentación deliberación y decisión de los proyectos de acuerdo:
  - *" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."*
  - *" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."*
- 3.- Cierre de la Sesión.

2

**1. APERTURA DEL CONSEJO**

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, en correo electrónico enviado a los Miembros del Consejo, a las 8:00 a.m. del 23 de septiembre de 2021, procedió a dar apertura a la sesión virtual convocada.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA**

El quórum fue establecido en concordancia con el Artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, que establece:

**ACTA No. 06 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 23 de septiembre de 2021**

“El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses. También se reunirá de manera extraordinaria cuando así lo disponga el mismo Consejo Directivo o sea convocada por el Alcalde Mayor, su Delegado o por el Director General.

El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá en la sede de la Entidad o en el lugar a donde sea convocada por su Presidente, también podrá sesionar virtualmente cuando las condiciones lo requieran y podrá sesionar válidamente con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate decidirá el voto el Alcalde Mayor o su delegado”.

Conforme a lo anterior, se procedió a verificar el quórum existente y aprobación del Orden del día:

- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, en correo electrónico enviado a las 8:38 a.m. del 23 de septiembre de 2021 CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.
- Dr. Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en correo electrónico enviado a la 8:38 a.m. del 23 de septiembre de 2021 CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, en correo electrónico enviado a las 8:54 a.m. del 23 de septiembre de 2021- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), en correo electrónico enviado a las 10:21 a.m. del 23 de septiembre de 2021- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación, en correo electrónico enviado a las 11:03 a.m. del 23 de septiembre de 2021- CONFIRMÓ PARTICIPACION y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Mediante correo electrónico de las 10:35 a.m., del 23 de septiembre de 2021, la Dra. María Mercedes Medina Orozco, Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, informa:

**ACTA No. 06 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 23 de septiembre de 2021**

*“Se procede a verificar quórum encontrando que existe quórum deliberatorio y decisorio en razón a que se encuentran presentes 4 de los 6 miembros, así:*

*Patricia Rincón Mazo - Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General  
Juan Guillermo Jiménez G. - Gerente General ERU  
Nadya Milena Rangel Rada - Secretaria Distrital de Hábitat  
Guillermo Escobar Castro - Director General IDIGER*

*Se procede a pasar al numeral 2 del Orden del Día:*

**2. Presentación deliberación y decisión de los proyectos de acuerdo:**

- *“ Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000).”*
- *“ Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000).”*

4

Mediante correo electrónico de las 11:22 a.m., la Dra. María Mercedes Medina Orozco. Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, informa que:

*“En este momento de la sesión, se informa que se hizo presente la Dra. Glenda Amparo Luna Saladen - Secretaria Distrital de Planeación, encontrándose presente 5 de los 6 miembros del Consejo Directivo.”*

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, DELIBERACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS:**

- *“ Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000).”*
- *“ Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000).”*

Se pone de presente que los documentos relacionados con el tema fueron enviados a los miembros del Consejo Directivo junto con la citación.

Mediante correo electrónico de las 15:17 p.m. del 23 de agosto de 2021, el Dr. Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, informa:

**ACTA No. 06 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 23 de septiembre de 2021**

*"VOTO FAVORABLE A LOS 2 TEMAS DEL NUMERAL 2 DEL ORDEN DEL DÍA QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:*

*" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."*

*" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."*

Mediante correo electrónico de las 15:24 p.m., del 23 de septiembre de 2021, la Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación, manifiesta su votación de la siguiente manera:

*Buenas tardes, teniendo en cuenta la documentación soporte enviada, informo que doy mi voto positivo a los proyectos de acuerdo:*

*"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."*

*- " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."*

*Cordialmente*

Mediante correo electrónico de las 15:52 p.m., La Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá informa:

*"Estimados, buena tarde Observo que en el proyecto de acuerdo " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)", en el primer párrafo de la hoja 5 se relaciona recursos en curso por \$350 millones, lo cual difiere con la justificación del mismo ya que es por \$300 millones"*

Mediante correo electrónico de las 15:59 p.m., del 23 de septiembre de 2021 la Dra. María Mercedes Medina Orozco, Secretaria del Consejo Directivo informa:

**ACTA No. 06 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 23 de septiembre de 2021**

*“Respetados Miembros: Siendo las 4:00 pm, y en razón a que no se han pronunciado todos los miembros del Consejo Directivo sobre los proyectos de Acuerdo, se amplía la sesión del Consejo, hasta las 6 pm. del día de hoy 23 de agosto de 2021.”*

Mediante correo electrónico de las 16:00 p.m., del 23 de septiembre de 2021 el Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) delibera y manifiesta su votación así:

**“ MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

*Ciudad*

*Respetados Doctores:*

*En atención concordancia con el Artículo 14 literal d del Acuerdo No.03 de 2008 y previa verificación de los documentos puestos en conocimiento de este servidor, como miembro del Consejo Directivo de la CVP, de manera atenta me permito dar mi voto de aprobación de los acuerdos:*

*- " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."*

*- " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."*

Mediante correo electrónico de las 15:59 p.m., del 23 de septiembre de 2021 la Dra. María Mercedes Medina Orozco, Secretaria del Consejo Directivo informa:

*"Con el fin de dar respuesta a la observación de uno de los miembros del Consejo Directivo, relativa al error involuntario que se presentó en la página 5 de la justificación del traslado (la sum corresponde a los recursos con los que se cuenta en el proyecto 7696 para la contratación de prestación de servicios profesionales y/o apoyo) (como se puede ver en la imagen anexa); me justificación enviada a la Secretaría Distrital de Planeación - con base en la cual esta Secretaría expidió CONCEPTO FAVORABLE (anexo), como en la justificación enviada a la Secretaría D igualmente CONCEPTO FAVORABLE para el traslado presupuestal correspondiente. Los conceptos favorables recibidos de las entidades mencionadas dejan explícito que este error involun modificación presupuestal solicitado.*

*Nos disculpamos por el error presentado y realizaremos las acciones pertinentes para que esta situación no se vuelva a presentar.*

*Cordial saludo"*

ACTA No. 06 de 2021  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP  
Sesión Extraordinaria Virtual del 23 de septiembre de 2021

por el desarrollo de su misión requieren del servicio transversal de la implementación, monitoreo y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Actualmente, para la contratación de la prestación de servicios profesionales y/o apoyo se cuentan con una fuente de financiación, dentro de la cuenta presupuestal 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular, en el concepto de gasto 1062001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales, así: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.422.145.841) M/CTE, y se encuentra en curso el ingreso de recursos por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE producto del traslado desde el proyecto de inversión "7696 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mapeable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos Bogotá", para un total de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.722.145.841) M/CTE, sin embargo, se requiere contar con TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE adicionales, para llevar a cabo los procesos contratación a través de la modalidad de contratación directa para la vigencia 2021.

**EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FRENTE A LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Contra-créditos \$350.000.000

7696 - Implementación del plan terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio, Bogotá.

Mediante correo electrónico de las 17:54 p.m., del 23 de septiembre de 2021, la Presidenta del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular y Secretaria Distrital de Hábitat manifiesta:

Respetados Miembros del Consejo Directivo, remito mi voto de aprobatorio de los acuerdos:

" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."

" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."

Mediante correo electrónico de las 18:02 p.m., del 23 de septiembre de 2021 la Dra. María Mercedes Medina Orozco, Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, informa que:

"Siendo las 6:00 pm del día 23 de agosto de 2021, se procede a verificar la votación del numeral 2 del Orden del día, así:

**"Juan Guillermo Jiménez Gomez**

**VOTO FAVORABLE A LOS 2 TEMAS DEL NUMERAL 2 DEL ORDEN DEL DÍA QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:**

**ACTA No. 06 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 23 de septiembre de 2021**

*" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."*

*" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."*

*—JuanGuillermoJiménezG.  
Gerente General"*

**"Glenda Amparo Luna Saladen**

*Secretaría Distrital de Planeación - Directora del Mejoramiento Integral de Barrios*

*"Buenas tardes, teniendo en cuenta la documentación soporte enviada, informo que doy mi voto positivo a los proyectos de acuerdo:*

- *"Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."*
  
- *" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."*

**Guillermo Escobar Castro**

*"En atención concordancia con el Artículo 14 literal d del Acuerdo No.03 de 2008 y previa verificación de los documentos puestos en conocimiento de este servidor, como miembro del Consejo Directivo de la CVP, de manera atenta me permito dar mi voto de aprobación de los acuerdos:*

- *" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."*

**ACTA No. 06 de 2021**

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**

**Sesión Extraordinaria Virtual del 23 de septiembre de 2021**

- " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."

**Guillermo Escobar Castro**

**Director General**

**Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER**

**Nadya Milena Rangel Rada**

**Secretaria Distrital de Habitat**

"Respetados Miembros del Consejo Directivo, remito mi voto de aprobatorio de los acuerdos:

- " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."
- " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."

De conformidad con lo anterior y agradeciéndoles su participación, se concluye que 4 de los 5 miembros presentes del Consejo votaron favorablemente a los Proyectos de Acuerdo presentados y se cierra la sesión del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las 6:00 pm de hoy 23 de agosto de 2021."

Mediante correo electrónico de las 18:03 p.m., La Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá manifiesta su votación de la siguiente manera:

Respetados Miembros del Consejo Directivo, remito mi voto de aprobatorio de los acuerdos:

- " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."
- " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$658.488.000)."

**ACTA No. 06 de 2021**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP**  
**Sesión Extraordinaria Virtual del 23 de septiembre de 2021**

Mediante correo electrónico de las 18:08 p.m., del 23 de septiembre de 2021 la Dra. María Mercedes Medina Orozco. Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, informa al respecto de la votación extemporánea de la Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria General:

*"Se informa que la votación de la Dra. Patricia Rincón Mazo, Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General, no se tendrá en cuenta en razón a que llegó a las 6:03 minutos, luego de haber sido cerrada la sesión del Consejo Directivo de la CVP.*

*Cordialmente,"*

Así mismo, se tiene en cuenta la recomendación efectuada por la Dra. Patricia Rincón Mazo, respecto al proyecto de acuerdo " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2021 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/CTE (\$350.000.000)."

**LOS PROYECTOS DE ACUERDO SON APROBADOS POR LA MAYORIA DE LOS ASISTENTES**

**CIERRE SESIÓN VIRTUAL**

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular informa a los miembros que fueron aprobados los proyectos de Acuerdo, objeto de deliberación en la presente sesión virtual.

Siendo las 6:00 pm, del 23 de septiembre de 2021, se cierra la sesión ordinaria virtual del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta:



**NADYA MILENA RANGEL RADA**  
Presidenta



**MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO**  
Secretaria

Proyectó: María Mercedes Medina Orozco- Directora de Gestión Corporativa y CID  
Aprobó: Juan Carlos López López – Director General- Caja de la Vivienda Popular

Revisó: Adriana Vergara – Asesora SDHT